



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 162**

San Isidro, 16 JUL. 2013

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:**

El Informe Nº 218-2012-0800-GAF/MSI, de fecha 17 de junio de 2013 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, e Informe Nº 0113-2013-0900-GRH/MSI de fecha 21 de junio de 2013 emitido por la Gerencia de Recursos Humanos;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Informe Nº 218-2012-0800-GAF/MSI, doña CLAUDIA JANETTE SALAVERRY HERNANDEZ, Gerente de Administración y Finanzas, pone en conocimiento que hará uso del descanso vacacional por veintidós (22) días comprendido desde el 24 de julio de 2013 hasta el 14 de agosto de 2013; y propone que en su reemplazo se encargue las funciones de dicha Gerencia a doña MARIA ELVIRA DIAZ GARCIA, Subgerente de Contabilidad y Costos de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en tal sentido, es necesario encargar las funciones del cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro durante el periodo referido en el considerando precedente;

Que, de conformidad con el Artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el encargo es temporal excepcional y fundamentado, y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según Informe Nº 1151 -2013-0400-GAJ/MSI;

En uso de la atribución conferida en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a partir del 24 de julio de 2013 hasta el 14 de agosto de 2013, a doña **MARIA ELVIRA DIAZ GARCIA**, las funciones de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, en adición a sus funciones como Subgerente de Contabilidad y Costos de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY  
Alcalde

